

## ANEXO II

## CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

## LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

## PROMOCIÓN INTERNA

## LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
NINGÚN ASPIRANTE ADMITIDO	

DNI	Apellidos y Nombre
20210688J	3. BOSQUE ORERO, IGNACIO ARTURO
72036818J	4. CORREA SANZ, MARIA ESTIBALIZ
20219019H	5. ESPEJO AZAROLA, MARIA AINHUA
72046886F	6. FERNANDEZ MOLLINEDO, ANJARA
72063563D	7. GARCIA-MONCO SANCHEZ, MARIA ALICIA
20214138J	8. GONZALEZ GARCIA, JOSE ANGEL
13796378N	9. HERRERIA FERNANDEZ, ISIDRO
72133478G	10. MARCANO GOMEZ, NORA
20195056K	11. MARTINEZ SAIZ, VANESSA
72033674C	12. REVUELTA ARAUJO, MARIA ZULEMA
13936506R	13. SANCHEZ RAMOS, MARIA JOSÉ
72125975E	14. SANCHEZ RUIZ, MARIA
20205414Y	15. SIERRA MONGE, ANA MARIA
72069708J	16. SOTA SISNIEGA, EVA

## ANEXO III

## CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

## LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

## TURNO LIBRE

## LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
71502065X	1. CORRAL RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA	TARJETA PARO INCORRECTA
X3390906S	2. JIMENEZ FLOREZ, CAROLINA	NO ES NACIONAL DE LA U.E.

07/13124

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

*Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/50/2007, de 4 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 135, de fecha 12 de julio, por la presente

## RESUELVO

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar asimismo la lista provisional de aspirantes admitidos en el turno de promoción interna, que se detalla como anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3º.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo III, quienes tendrán un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de septiembre de 2007.-El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

## ANEXO I

## CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS

## TURNO LIBRE

## LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
72065088Q	1. ALONSO PENAGOS, LETICIA
20206292X	2. BALDIZAN MUNOZ, PABLO

## ANEXO II

## CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS

## PROMOCIÓN INTERNA

## LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
NINGUN ASPIRANTE ADMITIDO	

## ANEXO III

## CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS

## TURNO LIBRE

## LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
NINGUN ASPIRANTE EXCLUIDO	

07/13125

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

*Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/48/2007, de 4 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 135, de fecha 12 de julio, por la presente

## RESUELVO

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de septiembre de 2007.-El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.